

NO HAY DATOS OFICIALES SOBRE LA CANTIDAD DE FAMILIAS ASENTADAS. LOS VECINOS RECLAMAN SERVICIOS SOCIALES

Advierten sobre la vulnerabilidad social y sanitaria en los asentamientos

2010-11-16 00:41:56



En Puerto Madryn el problema de los asentamientos precarios es parte de la realidad. Sin embargo, no existen datos oficiales que refieran a la cantidad de personas que viven en estos sitios, que se ubican en la periferia de la ciudad. Por lo general, cuando los vecinos llegan a estas tierras lo hacen para quedarse. Son el origen de barrios que a futuro consiguen su legalidad, pero donde la falta de planificación, la necesidad de asistencia y los reclamos son preponderantes.

“El número de personas que viven en asentamientos precarios está creciendo de forma alarmante en todo el mundo”, indica en un informe, que data de mayo de 2009, Amnistía Internacional. Según las predicciones de los analistas, en 20 años, el número de personas que viviría en estas villas miserias llegaría a la suma de 2 mil millones.

En materia de datos estadísticos, en el orden local se carece de toda información oficial. Desde el Municipio se informó que no se tiene un número final de la cantidad de familias, viviendas, niños y adultos que residen en estos sectores. Dispersos por el ejido urbano, se desconoce, además, cuántos son los asentamientos existentes, sus necesidades y carencias.

Desde Amnistía Internacional, se indica que “la falta de reconocimiento formal de los asentamientos precarios también excluye a sus residentes de los procesos de planificación y de dotar de presupuesto, en relación con futuros servicios”.

En comunicación telefónica con personal de la secretaría de Acción Social, se informó a El Diario que la carencia de datos respondía a una imposibilidad de actuar en los asentamientos. Con textuales palabras, el funcionario a cargo indicó que “no se nos permite brindar asistencia a los asentados en forma ilegal”.

Las dudas en torno al concepto “brindar asistencia” fue parte de lo planteado en la última sesión del Concejo Deliberante por el legislador municipal, Pedro Giménez (PACH). Su propuesta se centra en que los integrantes de la comisión de Acción Social se reúnan con los funcionarios a cargo de abordar esta problemática.

En su alocución, el concejal Giménez indicó que estuvieron en contacto con los vecinos que acordaron asentarse en las inmediaciones del barrio Pujol II. Estos, le indicaron que “ante reclamos puntuales al Municipio desde éste se les contesta que como son ilegales no se les puede brindar ningún tipo de atención o de servicios”.

Necesidades insatisfechas

Los asentamientos precarios son consecuencia directa de la necesidad. Quienes se asientan en sectores donde no hay nada construido, donde la estepa patagónica se muestra ante sus ojos (lo cual no significa que no tengan un propietario), son considerados ilegales.

Para el caso del último asentamiento, el que se autodenomina “sólo de argentinos”, el Ministerio Público Fiscal informó que no existía delito y que no se daba lugar a la denuncia ingresada por el Municipio.

Esta es una de las características de estas comunidades que se consideran fuera de la legalidad. Este “estar fuera”, muchas veces deviene en una carencia en materia de protecciones, acceso a servicios públicos y otro tipo de demandas.

Esta ausencia de un título de propiedad convierte a las precarias viviendas en hogares que pueden ser desalojados en cualquier momento por los propietarios reales de los terrenos, para el caso de Madryn, del Poder Ejecutivo municipal.

Una de las grandes dudas que quedó expuesta ante los presentes en la pasada sesión del Concejo Deliberante es si este “no pertenecer” deviene en consecuencias, tales como, la falta de asistencia en cuestiones básicas que exceden el aprovisionamiento de los servicios esenciales.

Ya se sabe que estas familias sólo acceden a la electricidad al “colgarse” de la red eléctrica y que los enganches son parte de denuncias de índole penal que presentó la Cooperativa Eléctrica local. Para el caso del agua, en algunos asentamientos sucedió algo parecido. En otros casos, los precios que deben pagar son elevados. Respecto al gas, los propios vecinos son los que indican que el Municipio les niega las garrafas por su estado de asentados.

La provisión de alimentos, a través de la tarjeta social fue, en su momento, también parte de la discusión. Quienes estaban asentados no podían tener acceso a la misma.

Cuestiones políticas

Al momento de las respuestas ante las palabras del legislador del PACH, la primera en tomar la palabra fue la concejala justicialista, Alejandra Marcilla, quien se encargó de aclarar que el problema de los asentamientos se sucede en Puerto Madryn “desde hace muchísimo tiempo”.

“Me parece cuanto menos desleal no admitir que esta gestión municipal, desde el 2003, viene señalando distintas posibilidades de accesos a la tierra con los loteos sociales”, explicó la edil ante sus pares y remarcó que aún resta mucho por hacer.

Marcilla entiende que hay que abrir el análisis e incluir a quienes conviven con este tipo de asentamientos precarios. Para el caso, son los vecinos los que sufren las consecuencias de estar ante la misma falta de planificación en las puertas de su casa o se ven afectados por los accesos no normados a los servicios básicos.

Por su parte, el concejal César Neira, compañero de bancada justicialista, señaló que fue de gran importancia la labor que se realiza desde la Subsecretaría de Tierras y dejó al descubierto otro problema propio de todas las urbes: el ingreso continuo de personas que buscan un mejor futuro, pero carecen de recursos, de fuentes de trabajo genuinas y que encuentran en Puerto Madryn la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida.

Neira se abocó a dar a conocer cómo se logró reubicar a parte de aquellas personas que se asentaron en diferentes sitios de la ciudad en el barrio Presidente Perón. Esta barriada se caracteriza por la gran proliferación de loteos sociales.

En su análisis, el legislador asume que “lógicamente, hay que partir de la base que esta gente parte de una situación irregular y que mucha de la gente que va no se quieren ir; no es que estén viviendo bien, simplemente es que quieren otras condiciones para cambiarse de lugar”.

Derechos humanos presentes

“En contra de lo que establece el derecho internacional de los derechos humanos, muchos estados no asignan prioridad a las personas más vulnerables cuando se trata de asignar recursos”, indican desde los organismos internacionales al abordar la problemática creciente de los asentamientos precarios.

En el listado de los derechos humanos que los Estados debieran dar prioridad se encuentran “la educación básica gratuita, la asistencia de salud esencial, así como el acceso a servicios de agua potable para uso doméstico y a un nivel básico de alimentos necesario para prevenir el hambre”.

En materia de derechos humanos, el actual concejal y ex secretario de Acción Social, Adrián Peroy, indicó ante los presentes que la premisa que existía cuando se desempeñaba en esa cartera municipal, era “política del Poder Ejecutivo Municipal, respetar los derechos humanos y como tal brindar asistencia básica a cualquier vecino, aún a los presentes en los asentamientos”.

“Necesitamos que esta gente reconozca de la ilegalidad en la que se encuentran, para después avanzar en regular esta situación”, indicó el ex funcionario y actual legislador municipal.